

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código M03.01.F03
			Página Página 1 de 3
			Versión 6.0
			Vigencia 15/01/2024

RESOLUCIÓN 382

02 FEB 2026

Por la cual se retira del servicio educativo a un RECTOR por fallecimiento en el ramo de la educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Mediante oficio radicado NAR2026ER000967 de fecha 15/01/2026 ante la dependencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se informó el fallecimiento del señor GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 87550223.

De conformidad con lo consagrado en el literal c) del artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, la muerte del servidor público constituye causal de retiro del servicio. Esta situación se encuentra debidamente acreditada con el registro civil de defunción, identificado con serial No. 11894682, en el cual consta que el fallecimiento ocurrió el 20 de diciembre de 2025.

El señor GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO identificado con cédula de ciudadanía No. 87550223 pertenecía a la planta de directivos docentes y administrativos, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y administrada por el Departamento de Nariño. Su último lugar de desempeño laboral fue en el municipio de LOS ANDES (SOTOMAYOR), en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGUS, conforme a lo registrado en el Sistema de Información Humano.

La fecha de retiro ya fue registrada en el Sistema de Información Humano por la Oficina de Nómina. Mediante la presente resolución se formaliza y legaliza la novedad de retiro reportada a través del radicado antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retirar del servicio por fallecimiento al señor GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 87550223, quien se desempeñaba como RECTOR en el municipio de LOS ANDES (SOTOMAYOR), en la



Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 3
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGUS. El retiro surtirá efectos a partir de la fecha de fallecimiento, es decir, el 20 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Se informa al interesado que para trámite de las prestaciones sociales y demás conceptos deberá comunicarse a través de la oficina de Atención al ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, o a través del correo electrónico institucional sednarino@narino.gov.co donde se le brindará la información necesaria y los requisitos que debe aportar para dicho fin.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución al siguiente correo electrónico: yeravar1860@hotmail.com - burbanoleydi@gmail.com y al celular 3136838500 y al correo institucional: ie.pangus.andes@sednarino.gov.co

ARTÍCULO 4°: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de defunción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

02 FEB 2026

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño.

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz P.U. G.4. Recursos Humanos.		
Revisó: Aida Johana Yépez Trejos P.U. G.2. Recursos Humanos.		
Proyectó: Edwar Timiná Patiño P.U.G.2 Recursos Humanos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		